



DECRETO N° 150

LAJA, enero 13 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- Carta de fecha 13.01.12, del Sr. RENE VIDAL LLANOS, Director de Obras, Grado 9° E.M., en que acepta petición del Sr. Alcalde de suspender por dos días su feriado legal ;
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 27 de fecha 04.01.12, que concede 10 días feriado legal año 2012;
- 3.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **SUSPENDASE** feriado legal año 2012 a RENE VIDAL LLANOS, Director de Obras, Grado 9° E.M., por los días 16 y 17 de enero del 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/ARD/mefs-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM-
- Interesado



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233